

DECRETO ALCALDICIO N° 0003179

QUINTERO, 16 OCT. 2017

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la constante información respecto del estado de avance de aquellas obras e iniciativas que son de genuino valor e interés comunal ;
- 2.- La importancia que tiene para este Municipio dar a conocer el actual estado de materialización del nuevo terminal de buses mediante una reunión ciudadana e informativa.
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** el desarrollo de la actividad denominada "Punto informativo y Ciudadano", que se realizará el día 20 de octubre del 2017 entre las 11:30 horas en áreas seguras de faena.
- 2.-**AUTORICESE** el apoyo Municipal tanto en Personal como en requerimientos, para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 4.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Departamento Control
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Personal
 7. Dpto. de Comunicaciones
- RGC/YGS/RAV/jch.